

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003082 – 2018-00053- 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: SURGIASEP S.A.S., OSCAR ENRIQUE RAMIREZ
GUZMÁN Y ANA RUTH RAMIREZ GUZMÁN
Ejecutivo Singular.

Previo a resolver sobre el trámite de notificación de la demanda **ANA RUTH RAMIREZ GUZMÁN**, apórtese la certificación del estado del envío, donde se establezca la recepción efectiva del comunicado, documento que debe ser expedido por la empresa de mensajería.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario